

Puerto Montt, 10.09.2025

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1001631.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6º letra B) N º 4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6º letra B) N º 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1001631, presentada por el contribuyente JOSE VILLARROEL CONSTRUCCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, RUT: 77.919,166-4, de fecha 27.08.2025. la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n)

- Folio N° 8301154376 de fecha de emisión 07.07.2025

- Folio N° 8419760986 de fecha de emisión 21.08.2025 Folio N° 8419764866 de fecha de emisión 21.08.2025 Folio N° 8419770446 de fecha de emisión 21.08.2025
- 2º.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
 - El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió, además de los argumentos de su presentación.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicizado, otorgándosele los síguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

0% del interés penal 0% de Multas asociadas al impuesto 85% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago integro de la deuda no condonada hasta último día inábil del mes en que se notática la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

LORENA firmado digitalmente por LORENA SEPULVE SEPULVEDA CARO DA CARO Fecha: 2025.09.10

ARRIAGADA 114451-0010

DIRECTOR REGIONAL DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTE

Notificación via correo electrónico: E-mail contribuyente Notificación Res. Ex. N° 1001631, de fecha 10.09.2025, que incluye entrega de giros.				
Nombre	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	
Contribuyente, Representante Legal o Mandatario				Ministro de Fe